

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA

### ACUERDO DE CONCEJO 001-2024-SOC-MDY

Puerto Callao, 12 de enero de 2024

LA SEÑORA ALCALDESA DISTRITAL DE YARINACOCHA

POR CUANTO

El Concejo Municipal Distrital de Yarinacocha, en Sesión Ordinaria;

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo N° 001-2024-SOC-MDY de fecha 12 de enero de 2024, el numeral 15 del artículo 9° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, en el Sub Capítulo 1. Artículo 9° Atribuciones del Concejo Municipal, Inciso 15) Constituir Comisiones Ordinarias y Especiales, Conforme a su Reglamento, así mismo el Artículo 10, Numeral 5 de la misma Ley establece "Integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine al reglamento interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el concejo municipal".

Que, el Reglamento Interno de Concejo constituye el documento normativo que precisa el régimen interior del Concejo Municipal define su organización y funcionamiento, establece las derechos y deberes de sus integrantes, regula los procedimientos para el desarrollo de las sesiones del Concejo Municipal, así como el funcionamiento de las comisiones de los regidores;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 001-2024-SOC-MDY de fecha 12 de enero de 2024, en la estación orden del día se dio a conocer a todos los miembros del Concejo, la propuesta de conformación de comisiones ordinarias para al año fiscal 2024, así mismo la secretaria general pasó a dar lectura del proyecto de conformación de comisiones, quienes previo debate pasaron a someterlo a votación teniendo la anuencia del Concejo Municipal;

Que, estando a lo expuesto en los considerandos y en virtud a las facultades conferidas en el Artículo 39° y 41° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 001-2024-SOC-MDY de fecha 12 de enero de 2024, el Concejo Municipal, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, adoptó por **UNANIMIDAD** el siguiente:



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha

### ACUERDO:

**ARTICULO 1.- ESTABLECER**, la conformación de las Comisiones Ordinarias de los Regidores de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, correspondiente al año fiscal 2024, la misma que quedará conformada de la siguiente manera:

#### 1. COMISION DE PRESUPUESTO, RENTAS Y DESARROLLO ECONOMICO Y LOCAL.

PRESIDENTE	:	LIENCI AYLY SILVA NAVARO
VICEPRESIDENTE	:	GABRIEL ALEJANDRO GARAYAR TAMANI
SECRETARIO	:	CHARLES AYLLON PINCHI

#### 2. COMISION DE DESARROLLO URBANO.

PRESIDENTE	:	WALDEMIR LENIN SORIA VASQUEZ
VICEPRESIDENTE	:	VERONICA CEIL BARDALES NORIEGA
SECRETARIO	:	NOEMI JOCEBETH ROJAS SUSANIBAR

#### 3. COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS.

PRESIDENTE	:	BABARA MILAGROS DIAZ RENGIFO
VICEPRESIDENTE	:	CHARLES AYLLON PINCHI
SECRETARIO	:	WALDEMIR LENIN SORIA VASQUEZ

#### 4. COMISION DE SERVICIOS PUBLICOS, SALUBRIDAD Y SALUD.

PRESIDENTE	:	LUIS MANUEL RUIZ REATEGUI
VICEPRESIDENTE	:	CHARLES AYLLON PINCHI
SECRETARIO	:	JESUS ADRIAN ARIRAMA MALAFAYA

#### 5. COMISION DE TURISMO, ECOLOGIA Y GESTION AMBIENTAL.

PRESIDENTE	:	JESUS ADRIAN ARIRAMA MALAFAYA
VICEPRESIDENTE	:	CHARLES AYLLON PINCHI
SECRETARIO	:	WALDEMIR LENIN SORIA VASQUEZ.

#### 6. COMISION DE EDUCACION, CULTURA, ASUNTOS INDIGENAS, DEPORTE Y JUVENTUD.

PRESIDENTE	:	VERONICA CEIL BARDALES NORIEGA
VICEPRESIDENTE	:	LUIS MANUEL RUIZ REATEGUI.
SECRETARIO	:	GABRIEL ALEJANDRO GARAYAR TAMANI

#### 7. COMISION DE SERVICIO A LA COMUNIDAD Y PROGRAMAS SOCIALES.

PRESIDENTE	:	CHARLES AYLLON PINCHI.
------------	---	------------------------

Sede central: 2 de Mayo 277

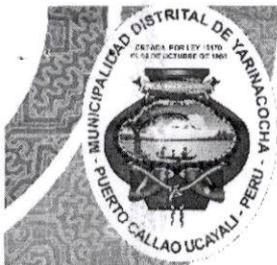
Maestranza: 2 de Mayo 499

alcaldia@muniyarinacocha.gob.pe

mesadepartevirtual@muniyarinacocha.gob.pe

gob.pe/muniyarinacocha

Yarinacocha  
Capital Turística  
de la Amazonía



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA

VICEPRESIDENTE	:	BARBARA MILAGROS DIAZ RENGIFO.
SECRETARIO	:	WALDEMIR LENIN SORIA VASQUEZ.

### 8. COMISION DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN VIAL.

PRESIDENTE	:	MERCY ANITA VASQUEZ IBARRA
VICEPRESIDENTE	:	LIENCI AYLY SILVA NAVARO
SECRETARIO	:	WALDEMIR LENIN SORIA VASQUEZ.

### 9. COMISION DE SEGURIDAD CIUDDANA Y DEFENSA CIVIL.

PRESIDENTE	:	GABRIEL ALEJANDRO GARAYAR TAMANI
VICEPRESIDENTE	:	CHARLES AYLLON PINCHI
SECRETARIO	:	REBEKA NIKOLL RUIZ FLORES

### 10. COMISION DE ABASTECIMIENTO, COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.

PRESIDENTE	:	REBEKA NIKOLL RUIZ FLORES
VICEPRESIDENTE	:	CHARLES AYLLON PINCHI
SECRETARIO	:	LIENCI AYLY SILVA NAVARO

### 11. COMISION DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS.

PRESIDENTE	:	NOEMI JOCEBETH ROJAS SUSANIBAR
VICEPRESIDENTE	:	CHARLES AYLLON PINCHI
SECRETARIO	:	WALDEMIR LENIN SORIA VASQUEZ

**ARTÍCULO 2°**- ENCARGAR Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha la distribución y/o notificación del presente Acuerdo y a la Sub de Gerencia de Informática y Estadística la publicación del texto Íntegro del mismo en el Portal Web de Transparencia de la Municipalidad: [www.muniyarinacocha.gob.pe](http://www.muniyarinacocha.gob.pe).

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese, Cúmplase y Archívese.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA

Abg. WATHERIN MELISSA RODRIGUEZ DIAZ  
ALCALDESA DISTRITAL DE YARINACOCHA



2:24m

24 ENE 2024